

boletín de actualidad preventiva andaluza

26 de octubre 2009



Este boletín está abierto a cualquier colaboración para próximos números. Si considera que algún contenido es incorrecto o incompleto o que hay contenidos que deban incluirse sus aportaciones serán bienvenidas, escriban para ello al mail lineaprl.cem@juntadeandalucia.es

- **Sumario**
- **Portada**
- **Agenda**
- **Noticias**
- **Consejos Preventivos**
- **Normativa**

Sumario

- ❖ **LA AGENCIA EUROPEA CELEBRÓ DEL 19 AL 23 DE OCTUBRE LA SEMANA EUROPEA DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO**
- ❖ **JORNADA DE TRABAJO. "PAPEL DE LA FISCALÍA, INSPECCIÓN DE TRABAJO Y CENTROS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES Y DELEGACIÓN DE EMPLEO EN EL CONTROL DE LA SINIESTRALIDAD Y CUMPLIMIENTO DE NORMATIVA VIGENTE. NECESIDAD DE COORDINACIÓN"**
- ❖ **JORNADA CONSIDERACIONES TÉCNICAS SOBRE LA GUIA TÉCNICA DEL RD 309/2006 SOBRE AMIANTO.**
- ❖ **JORNADA TÉCNICA: PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN ATMÓSFERAS EXPLOSIVAS**
- ❖ **JORNADA TÉCNICA. SÍNDROME DE LIPOATROFIA SEMICIRCULAR**
- ❖ **JORNADA TÉCNICA SOBRE EVALUACIÓN Y PREVENCIÓN DE RIESGOS POR AMIANTO. PRESENTACIÓN DE LA GUÍA TÉCNICA**
- ❖ **PREVEBÚS DE LA DEPENDENCIA**
- ❖ **PREVEBÚS JOVEN**
- ❖ **PROGRAMA "APRENDE A CRECER CON SEGURIDAD"**
- ❖ **AULA MÓVIL CCOO**
- ❖ **CURSO BÁSICO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES. CECO**
- ❖ **CAMPAÑA "LA PREVENCIÓN LLEGA HASTA TI"**
- ❖ **JORNADA DE VIOLENCIA DE GÉNERO EN EL ÁMBITO LABORAL: ESPECIAL REFERENCIA AL ACOSO SEXUAL**
- ❖ **JORNADA TÉCNICA DE LA ITSS: "HACIA UN NUEVO MODELO PRODUCTIVO"**
- ❖ **JORNADA. LA ESTRATEGIA ANDALUZA DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL. UN NUEVO RETO**
- ❖ **JORNADA TÉCNICA: LA SEGURIDAD VIAL EN LA EMPRESA**
- ❖ **CURSO COORDINADOR DE SEGURIDAD Y SALUD DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA**
- ❖ **CURSO. PERITO JUDICIAL EN PRL**
- ❖ **SEMINARIO DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE HUELVA SOBRE OHSAS 18001:2007**
- ❖ **CURSO METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN DE RIESGOS EN SALUD POR EXPOSICIÓN A PRODUCTOS QUÍMICOS**
- ❖ **CURSO "OHSAS 18001:2007" SISTEMAS DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL**
- ❖ **JORNADA INFORMATIVA: COMO MEJORAR Y GESTIONAR EL SISTEMA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN LAS EMPRESAS DE MAIRENA DEL ALJARAFE**

- ❖ **JORNADAS FREMAP-ANDALUCIA**
- ❖ **JORNADA TÉCNICA: PRESENTACIÓN DE LA GUÍA TÉCNICA PARA LA EVALUACIÓN Y PREVENCIÓN DE LOS RIESGOS RELACIONADOS CON LA EXPOSICIÓN AL AMIANTO (REAL DECRETO 396/2006)**
- ❖ **CURSOS. INSHT. CNMP. SEVILLA**
- ❖ **EL CONSEJERO DE EMPLEO APUESTA POR FOMENTAR LA FORMACIÓN PREVENTIVA DE LOS CUIDADORES DE PERSONAS DEPENDIENTES**
- ❖ **ENFERMEDADES CON RIESGO LABORAL**
- ❖ **JORNADA TÉCNICA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES "MES DE ORO DE LA PREVENCIÓN" ORGANIZADA POR OHL (OBRASCÓN HUARTE LAÍN) CON LA COLABORACIÓN DEL CENTRO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES DE MÁLAGA**
- ❖ **ESTADÍSTICAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES EN ANDALUCÍA. ENERO-JUNIO AÑO 2009 (DATOS PROVISIONALES DE AVANCE)**
- ❖ **CELEBRADA JORNADA SOBRE GRIPE A**
- ❖ **ACCIDENTES EVITABLES. CHOQUE ELÉCTRICO**
- ❖ **REAL DECRETO 1462/2009, DE 18 DE SEPTIEMBRE, POR EL QUE SE MODIFICA EL REAL DECRETO 641/2009, DE 17 DE ABRIL, POR EL QUE SE REGULAN LOS PROCESOS DE CONTROL DE DOPAJE Y LOS LABORATORIOS DE ANÁLISIS AUTORIZADOS, Y POR EL QUE SE ESTABLECEN MEDIDAS COMPLEMENTARIAS DE PREVENCIÓN DEL DOPAJE Y DE PROTECCIÓN DE LA SALUD EN EL DEPORTE**

Portada

LA AGENCIA EUROPEA CELEBRÓ DEL 19 AL 23 DE OCTUBRE LA SEMANA EUROPEA DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO

La Semana Europea se centró en el papel de la evaluación de riesgos para reducir las bajas por enfermedad laboral



En el marco de su Campaña Lugares de Trabajo saludables, de carácter bienal, del 19 al 23 de octubre se celebró la Semana Europea de Seguridad y Salud en el Trabajo, organizada por la Agencia Europea de Seguridad y Salud en el Trabajo (EU-OSHA) y sus entidades asociadas. Durante ella se celebrarán centenares de eventos y actividades relativos a la seguridad y la salud en el trabajo, que van desde conferencias a sesiones de formación y actos de colaboración entre empresas. Un nuevo informe sobre estudio de caso ofrece asesoramiento práctico sobre la prevención de riesgos.

Desde hace tiempo se sabe que la evaluación de riesgos es esencial para una gestión sólida de la seguridad y la salud, y parece que la gente ha recibido el mensaje. Jukka Takala, Director de EU-OSHA, afirma que "existen muchos buenos ejemplos de empresas, incluso pequeñas, que llevan a cabo eficaces evaluaciones de riesgo de carácter regular, pero existe aun un vacío, que es el que ha intentado colmar nuestra campaña. Confío que el enorme volumen de informaciones, materiales, enlaces en la web y actividades que hemos preparado hayan contribuido a comprender mejor que la evaluación de riesgos es la primera medida para conseguir lugares de trabajo seguros y saludables".

La Semana Europea tiene por objeto procurar una sensibilización sobre el particular y destacar la importancia de la evaluación de riesgos en cada lugar de trabajo. Para ello, EU-OSHA y sus asociados han llevado a cabo las siguientes actividades:

- Animar a los empresarios, trabajadores y otros agentes clave a adoptar un papel activo en la campaña paneuropea.
- Sensibilizar a los interesados sobre las responsabilidades legales y sobre la necesidad práctica de evaluar los riesgos en el lugar de trabajo.
- Fomentar un sencillo enfoque gradual de la evaluación de riesgos, que puede aplicarse utilizando los informes y trabajos de libre acceso existentes en la página web de la EU-OSHA.
- Animando a las empresas (en particular a las microempresas y a las pequeñas y medianas empresas) a realizar su propia evaluación de riesgos interna.

Por vez primera, EU-OSHA ha pedido a sus socios europeos que se unan a la campaña y contribuyan a difundir el mensaje. 43 empresas y organizaciones respondieron positivamente a esta petición y han estado trabajando intensamente para dar un destacado papel a la evaluación de riesgos. Durante la Semana Europea participarán activamente en la organización de actividades en toda Europa. Al mismo tiempo, los Centros de referencia nacionales de EU-OSHA (las instituciones de salud y seguridad en el trabajo de cada país) son elementos fundamentales para hacer realidad la campaña a escala nacional.

En el marco de la campaña, EU-OSHA ha publicado un gran informe titulado Evaluación, eliminación y reducción sustancial de los riesgos profesionales, con información práctica sobre intervenciones exitosas en lugares de trabajo de toda la UE con la finalidad de eliminar o controlar los riesgos. El informe, que va dirigido a las personas responsables de realizar las evaluaciones de riesgo y decidir sobre las medidas preventivas, incluye 18 estudios detallados de caso y otros 7 estudios más breves que abarcan toda una amplia gama de sectores económicos y tipos de riesgos. Éstos van desde la prevención de las heridas por pinchazo en los hospitales a la reducción de los riesgos de manipulación manual en un astillero. El estudio concluye afirmando que muchos riesgos pueden evitarse o eliminarse por completo, y que en aquellos casos en que se pueda, lo más eficaz es atender al riesgo en su misma fuente

Agenda

EVENTOS PREVISTOS MIEMBROS DEL CAPRL

JORNADA DE TRABAJO. "PAPEL DE LA FISCALÍA, INSPECCIÓN DE TRABAJO Y CENTROS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES Y DELEGACIÓN DE EMPLEO EN EL CONTROL DE LA SINIESTRALIDAD Y CUMPLIMIENTO DE NORMATIVA VIGENTE. NECESIDAD DE COORDINACIÓN"

El próximo 28 de octubre en el Centro de Prevención de Riesgos Laborales de Sevilla, se celebrará una Jornada que pretende crear un foro de intercambio de ideas, necesidades, líneas de actuación y en general cualquier aportación que permita establecer mayor coordinación. Están convocados Fiscalía de Siniestralidad de la provincia de Sevilla, Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Sevilla, Servicio de Administración Laboral y Áreas Técnicas del Centro de Prevención de Riesgos Laborales. CPRL de Sevilla. C/ Carabela La Niña nº 2. 28 de octubre. Sevilla

JORNADA CONSIDERACIONES TÉCNICAS SOBRE LA GUIA TÉCNICA DEL RD 309/2006 SOBRE AMIANTO.

En el año 2002, entra en vigor en España la prohibición de utilizar, producir y comercializar fibras de amianto y productos que las contengan.

Esta prohibición no afecta a la utilización de los productos instalados antes de esa fecha, permitiéndose su empleo hasta su eliminación o hasta el fin de su vida útil.

Es por esto, que el riesgo de exposición al amianto no termina con esta prohibición, siendo todavía muchos los trabajadores expuestos en los distintos sectores laborales.

El Real Decreto 396/2006, de 31 de marzo, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud aplicables a los trabajos con riesgo de exposición al amianto y que traspone la Directiva 2003/18/CE, ha permitido la adaptación de la normativa española a la normativa comunitaria ofreciendo una regulación única sobre el amianto y evitando así la gran dispersión normativa existente hasta el momento.

El Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo, de acuerdo con la Disposición adicional segunda del citado Real Decreto, ha elaborado una Guía Técnica, de carácter no vinculante, para la evaluación y prevención de los riesgos derivados de la exposición a amianto durante el trabajo con el objetivo de facilitar a los empresarios y a los responsables de prevención la interpretación y aplicación del Real Decreto.

Esta Jornada Técnica tiene como objetivo incidir sobre los aspectos más importantes de esta Guía

CPRL de Cádiz. C/ Barbate esquina San Mateo, s/n. 29 de octubre. Cádiz

JORNADA TÉCNICA: PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN ATMÓSFERAS EXPLOSIVAS.

En los establecimientos con riesgo de incendio o explosión por la presencia de atmósferas explosivas, se deben adoptar medidas de protección de carácter técnico y organizativo para garantizar la seguridad de los trabajadores allí presentes.

En este sentido, El Real Decreto 681/2003 de 12 de junio, sobre protección de la salud y seguridad de los trabajadores expuestos a los riesgos de atmósferas explosivas en el lugar de trabajo, y que supone la transposición al derecho español de la Directiva 1999/92/CE, regula entre otras cuestiones, la obligación del empresario de elaborar y mantener actualizado un documento de protección contra explosiones que satisfaga diferentes requisitos.

Por ello, el objetivo de esta Jornada Técnica es acercar a los participantes al fenómeno de la explosiones y a su prevención, proporcionándoles conocimientos sobre la normativa vigente, criterios para realizar la clasificación de zonas e información actualizada sobre diferentes sistemas de protección activa y pasiva.

CPRL de Córdoba. Av de Chinales nº 26. P.I. Chinales. 28 de octubre. Córdoba

JORNADA TÉCNICA. SÍNDROME DE LIPOATROFIA SEMICIRCULAR

El Centro de Prevención de Riesgos Laborales de Huelva, dentro de las acciones de formación y sensibilización en materia de prevención de riesgos laborales desarrolladas por la Dirección General de Seguridad y Salud Laboral, tiene previsto

desarrollar el próximo día 29 de octubre una jornada técnica sobre el síndrome de lipoatrofia semicircular

La jornada que se presenta, está estructurada desde la perspectiva sanitaria y técnica, incluyendo los protocolos de actuación, y tiene por objetivo, divulgar entre técnicos y sanitarios del mundo preventivo, empresas, sindicatos y otros ámbitos relacionados, el conocimiento actual de la enfermedad y las pautas de actuación recomendadas CRPL de Huelva. Ctra Sevilla – Huelva Km 636. 29 de octubre. Huelva

JORNADA TÉCNICA SOBRE EVALUACIÓN Y PREVENCIÓN DE RIESGOS POR AMIANTO. PRESENTACIÓN DE LA GUÍA TÉCNICA

La finalidad de esta jornada es la presentación de esta nueva guía del INSHT. En ella se tratarán también las competencias y actuaciones de las distintas Administraciones en relación con la aplicación del RD y se debatirán las opiniones y aportaciones de los agentes sociales en la prevención de riesgos por amianto También desarrolla con detalle todos los aspectos relacionados con el plan de trabajo, la evaluación de riesgos, vigilancia de la salud, descripción de las medidas preventivas y equipos de protección individual así como información de interés para la localización e identificación de los materiales con amianto instalados que pueden ser el origen del riesgo

CPRL de Málaga. Av Juan XXII, nº 82. 20 de noviembre. Málaga

PREVEBÚS DE LA DEPENDENCIA

El Prevebús del Cuidador, una iniciativa pionera en Andalucía que tiene como objetivo promocionar la salud laboral y reducir riesgos psicosociales y ergonómicos entre los cuidadores de personas dependientes, a través de un autobús que recorrerá los municipios andaluces durante ocho meses, y que prevé llegar a más de 3.000 personas. El programa, dirigido a cuidadores informales y no profesionales (fundamentalmente familiares de personas con dependencia), cuenta con una inversión de Empleo de 385.800 euros. El Prevebús del Cuidador, dotado de un autocar articulado y diverso material audiovisual y didáctico, desarrollará en cada municipio sesiones informativas sobre los riesgos de tipo ergonómico y psicosocial.

Fechas previstas para la provincia de Jaén:

FECHA	LOCALIDAD
23 Y 26 OCTUBRE	ALCALÁ LA REAL

PREVEBÚS JOVEN

La Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía, ejerce a través de la Dirección General de Seguridad y Salud Laboral, entre otras competencias, las relativas a la promoción de la salud laboral, reducción de la siniestralidad laboral y mejora de las condiciones de trabajo. Este programa se encuadra en el desarrollo del Protocolo General de Colaboración, suscrito entre las las Consejerías de Empleo y Educación, para la promoción de la Seguridad y la Salud Laboral en los Centros Educativos de Andalucía. El objetivo fundamental es promover el establecimiento de una cultura de la prevención en los jóvenes andaluces, es decir, configurar la prevención como un valor, interiorizando como un hábito de conducta la identificación de los riesgos, y evitarlos o controlarlos.

Durante la Campaña se visitarán 100 I.E.S, durante otros tantos días lectivos, lo que permitirá que unos 9.000 alumnos y alumnas participen en las actividades previstas

Rutas previstas:

LOCALIDAD	IES	FECHAS OCTUBRE
EL CUERVO (SEVILLA)	IES LAGUNA DE TOLLON	26
SEVILLA	IES ISBILIA	27

PROGRAMA "APRENDE A CRECER CON SEGURIDAD"

Dirigido a toda la comunidad educativa pero especialmente a los alumnos, nace como respuesta a la falta de formación en materia de Seguridad y Salud Laboral. El programa se inició en 1994 en Jaén y actualmente está presente en todas las provincias de Andalucía, contando con la colaboración de la Consejería de Educación. En el año 2005, se firmó un Protocolo general de colaboración entre las Consejerías de Empleo y Educación, para la promoción de la Seguridad y la Salud Laboral en los Centros Educativos de Andalucía. En

dicho Protocolo se recogen, entre otras, actuaciones relativas al programa Aprende a crecer con Seguridad, la formación del profesorado y la edición de materiales didácticos sobre la materia, así como la celebración de la Semana de la Prevención de Riesgos, coincidiendo con el 28 de abril, Día de la Seguridad y Salud en el Trabajo. El programa está desarrollado por los Centros de Prevención de Riesgos Laborales (CPRL) de la Consejería de Empleo, coordinados por la Dirección General de Seguridad y Salud Laboral. Puede saber más de este programa, picando en este enlace: http://www.juntadeandalucia.es/empleo/www/prl/actividades_difusion/prevebus/crecer_seguridad/presentacion.php

LOCALIDAD	FECHA
HUELVA	19-30 DE OCTUBRE-2009
SEVILLA	9 NOVIEMBRE-2 DICIEMBRE-2009
MÁLAGA	18-29 DE ENERO-2010
ALMERÍA	8-19 DE FEBRERO-2010
CÓRDOBA	22 FEBRERO A 9 DE MARZO-2010
CÁDIZ	15-26 DE MARZO-2010
JAÉN	5-21 DE ABRIL-2010
GRANADA	10-21 DE ABRIL-2010

AULA MÓVIL CCOO

El Aula Móvil de Salud Laboral de CCOO-Andalucía continúa su recorrido por toda Andalucía, con el objetivo de informar, formar y sensibilizar a la población andaluza, sobre todo representantes de los trabajadores. Calendario para el mes de octubre:

LOCALIDAD	FECHA
	OCTUBRE
JAÉN	26-30
	NOVIEMBRE
ALMERIA	3-6
SEVILLA	9-13
CÁDIZ	16-20
MÁLAGA	23-27
GRANADA	30

CURSO BÁSICO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES. CECO [\(ver más\)](#)

A través de este curso básico de prevención de riesgos laborales, se pretende capacitar tanto a empresarios como a trabajadores, y a la sociedad en general, para poder llevar a cabo las funciones legalmente previstas en materia preventiva. El curso va dirigido tanto a profesionales, directivos empresariales, gestores y trabajadores de empresa y de organizaciones empresariales, como a personas desempleadas que tengan interés en formarse en materia de prevención de riesgos laborales.

LOCALIDAD Y LUGAR	FECHA
CELS CASTRO DEL RÍO	26-29 DE OCTUBRE

CAMPAÑA "LA PREVENCIÓN LLEGA HASTA TI"



Esta nueva campaña de UGT - Andalucía pretende acercarse al público recorriendo los principales centros comerciales de las ocho provincias andaluzas.

Durante las 4 horas que dure la actividad, los adultos que visiten o paseen por el centro comercial podrán acercarse a nuestros Puntos de Información para conocer los servicios y prestaciones que ofrece el Sindicato en materia de Prevención.

De la mano de "Evita Percances", Superprevisora de Riesgos, se realizarán actividades lúdicas infantiles en las que participarán los niños y niñas, mientras que los adultos son atendidos por nuestros profesionales.

Se trata de una campaña de información para adultos, pero ideada también con el objetivo de fomentar la educación temprana en los valores preventivos de los más pequeños.

Se trata de una campaña de información para adultos, pero ideada también con el objetivo de fomentar la educación temprana en los valores preventivos de los más pequeños.

En total se prevé la realización de 48 sesiones en toda Andalucía, con una duración media de 4 horas por sesión, que se desarrollarán entre los meses de Septiembre y Noviembre de 2009.

EVENTOS PREVISTOS OTRAS ENTIDADES

JORNADA DE VIOLENCIA DE GÉNERO EN EL ÁMBITO LABORAL: ESPECIAL REFERENCIA AL ACOSO SEXUAL

El Instituto Andaluz de la Mujer,,organiza una jornada en la que se contemplan como aspectos principales:

- sensibilizar sobre la gravedad de la violencia sexual que sufren las mujeres en el ámbito laboral
- conocer protocolos de actuación en casos de acoso sexual, puestos en marcha tanto por empresas privadas como por la Administración Pública
- fomentar espacios de encuentro y debate, que favorezcan el intercambio y difusión de buenas prácticas en la actuación en casos de acoso sexual en el ámbito laboral.

De especial interés en el ámbito de la prevención de riesgos laborales, será la Mesa de Debate, presidida por Dña Esther Azorit Jiménez, Directora General de Seguridad y Salud Laboral de la Consejería de Empleo.

Sala Guadalquivir. Institución Ferial. 19 de noviembre. Jaén.

JORNADA TÉCNICA DE LA ITSS: "HACIA UN NUEVO MODELO PRODUCTIVO"

La Inspección de Trabajo y Seguridad Social, impulsa la celebración de esta jornada a los efectos de abordar aspectos tan interesantes para las relaciones laborales, tales como la globalización de los Derechos Sociales, la armonización comunitaria en el Progreso Económico y Social así como la posición de la Inspección de Trabajo ante la globalización económica.

E. Universitaria de Osuna. Campo de Cipreses nº1. 26 y 27 de noviembre. Osuna (Sevilla)

JORNADA. LA ESTRATEGIA ANDALUZA DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL. UN NUEVO RETO

La Consejería de Empleo, junto al Grupo Joly, organiza estas jornadas, previstas para el próximo 13 de noviembre a las 09:15 horas y en la que se abordará un aspecto crucial para la seguridad y salud laboral en Andalucía: la Estrategia de Seguridad y Salud Laboral. Dicha Jornada, tendrá lugar en el Hotel Meliá Sevilla.

Hotel Meliá Sevilla. C/ Dr Pedro de Castro nº 1. 13 de noviembre. Sevilla

JORNADA TÉCNICA: LA SEGURIDAD VIAL EN LA EMPRESA ([ver más](#))

Con el objetivo de frenar la siniestralidad laboral de los empleados mejorando su seguridad vial y concienciando de la necesidad de prestar la máxima atención al volante en los desplazamientos hacia y desde la empresa, para evitar accidentes que son considerados laborales, la Fundación Mapfre, convoca esta jornadas en diferentes localidades y a nivel nacional.

Una de las medidas que contempla la campaña es la puesta en marcha de un programa de jornadas formativas para responsables de departamentos de Recursos Humanos y de Prevención, a través de cursos presenciales que tendrán lugar en las principales ciudades de España, donde recibirán la formación necesaria sobre seguridad vial en el ámbito laboral. Para asistir, es suficiente con inscribirse rellenando el formulario de contacto para cada ciudad disponible en la página web. En definitiva, se trata de una medida que pretende poner a disposición de todo el personal de la empresa, los conocimientos necesarios para aumentar la seguridad vial en sus desplazamientos a la empresa, evitando así una de las principales causas de los accidentes laborales en nuestro país.

CPRL de Sevilla C/Carabela La Niña nº 2. 12 de noviembre. Sevilla

CURSO COORDINADOR DE SEGURIDAD Y SALUD DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA

El Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Cádiz convoca este curso semipresencial adaptado a programa de contenidos de la Guía del 1.627/1997 del INSHT, válido para inscripción según DECRETO 166/2005, de 12 de julio, por el que se crea el Registro de Coordinadores y Coordinadoras en materia de seguridad y salud. Es preciso

superar los dos niveles A y B. Los alumnos que tengan la titulación de Técnico Superiores de Prevención de Riesgos Laborales tienen convalidados el nivel A.

Fechas:

Nivel A: 19, 21, 26, 28, de Octubre, 4 y 9 de Noviembre.

Nivel B: 11, 16, 18, 23, 25, 30 de Noviembre, 2, 9, 14, 16 de Diciembre, 11, 13, 18, 20, 25 de Enero y 10 de Febrero. Prácticas: del 13 de Enero al 3 de Febrero.

CURSO. PERITO JUDICIAL EN PRL

AEPSAL organiza el Curso de Perito Judicial en P.R.L. en Sevilla.

Este curso tiene una carga lectivo de 80 horas, distribuida en seis módulos, de las que 20 son semipresenciales.

Con este curso, pretendemos exponer y transmitir los conocimientos teórico-prácticos del profesional de la prevención dentro del campo Judicial.

Es por ello que el curso se constará de 4 clases presenciales de 5 horas de duración cada una en la que se hará un repaso de los diferentes bloques de que consta el curso Sevilla Este. Edificio MPE C/ Caminos nº6. 16 octubre a 13 de noviembre. Sevilla

SEMINARIO DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE HUELVA SOBRE OHSAS 18001:2007 ([ver más](#))

Dentro de los seminarios previstos en el Centro de Apoyo a la Calidad y la Seguridad Industrial de la Cámara de Comercio de Huelva, el día 2 de diciembre se llevará a cabo, el específico que versará sobre las OHSAS 18001:2007, los seminarios serán impartidos por los diferentes Organismos Certificadores colaboradores en el proyecto.

C/ Sor Ángela de la Cruz nº 1. Cámara de Comercio. 2 de diciembre. Huelva

CURSO METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN DE RIESGOS EN SALUD POR EXPOSICIÓN A PRODUCTOS QUÍMICOS. ([ver más](#))

Curso convocado por la EASP orientado a Profesionales de la salud pública y de medio ambiente. Investigadores y docentes de universidad o instituciones de formación. Con el objetivo general de conocer y aplicar los principios de la evaluación de riesgos en salud como herramienta para responder sobre una base científica sólida a las preocupaciones de una comunidad relacionadas con la exposición humana a productos químicos.

26 a 30 de octubre de 2009. Granada

CURSO "OHSAS 18001:2007" SISTEMAS DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL

Dirigido a empresarios y profesionales con interés en comprender los requisitos exigidos por la Norma OHSAS 18001:2007 en los sistemas de gestión de la Prevención de Riesgos Laborales y con los objetivos de: conocer los orígenes de la norma OHSAS 18001:2007, las ventajas y beneficios que representa implantar un sistema de gestión basado en la misma y comprender el modelo de mejora continua presentado por el estándar; aprender a estudiar los requerimientos de la norma OHSAS 18001:2007 con la finalidad de esclarecer los conceptos para una correcta y efectiva interpretación, el CTAP, convoca este curso.

Centro Tecnológico Andaluz de la Piedra. 27 de octubre. Macael (Almería)

JORNADA INFORMATIVA: COMO MEJORAR Y GESTIONAR EL SISTEMA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN LAS EMPRESAS DE MAIRENA DEL ALJARAFE

La Cámara de Comercio de Sevilla, organiza esta jornada-panel informativo, al objeto de Informar a los empresarios de la Comarca del Aljarafe de las normativas vigentes en materia de Prevención de Riesgos Laborales y analizar las ventajas que supone la aplicación de las mismas; concienciar a los empresarios de la Comarca del Aljarafe de la importancia de establecer, mantener y renovar los planes de prevención de riesgos laborales, seguridad y salud en el puesto de trabajo, así como de formar a los trabajadores en esta materia; comentar los cambios que deberían producirse en las bases de las políticas de prevención de riesgos, seguridad y salud en el trabajo, de las empresas; caracterizar la situación actual de las empresas de la Comarca del Aljarafe, en materia de prevención de riesgos, seguridad y salud laboral, e identificar las barreras y obstáculos a los que se enfrentan a la hora de poner en funcionamiento las medidas correspondientes; ventajas y oportunidades que las empresas de la Comarca del Aljarafe ostentan en la gestión de sus recursos humanos, respecto a la prevención de riesgos,

seguridad y salud en el trabajo así cómo plantear posibles medidas de apoyo y fomento que puedan ser puestas en marcha por parte de los agentes implicados, fundamentalmente Ayuntamiento y Cámara de Comercio, con el objetivo de mejorar la situación actual de las empresas de la Comarca del Aljarafe con relación a la temática del Panel.

Parque Industrial PISA. C/ Innovación, 6-8, 2ª planta. 27 de octubre. Mairena del Aljarafe (Sevilla)

JORNADAS FREMAP-ANDALUCIA

- Riesgos laborales en el transporte de mercancías peligrosas por carretera. Sevilla. 1 de diciembre
- Métodos de análisis de accidentes: Árbol de causas. Cádiz. 11 de noviembre
- Evaluación de riesgos, selección, inspección y mantenimiento de los útiles de elevación. (Eslingas, cables, ganchos, cadenas...) . Huelva 2 de diciembre
- Auditoria técnica de seguridad en instalaciones eléctricas industriales (Baja Tensión). Jerez de la Fra. 28 de octubre
- Análisis de condiciones de riesgo para la maternidad en el sector sanitario. Sevilla. 17 de noviembre
- Metodología simplificada para la evaluación de riesgos de agentes químicos sin medición. Málaga. 19 de noviembre
- Protección de los trabajadores expuestos a vibraciones mecánicas. Jaén. 18 de noviembre
- Carga física en el trabajo. Criterios de análisis y evaluación. El Ejido. 2 de diciembre. Granada. 3 de diciembre. Algeciras. 15 de diciembre

JORNADA TÉCNICA: PRESENTACIÓN DE LA GUÍA TÉCNICA PARA LA EVALUACIÓN Y PREVENCIÓN DE LOS RIESGOS RELACIONADOS CON LA EXPOSICIÓN AL AMIANTO (REAL DECRETO 396/2006)

En el año 2002, entra en vigor en España la prohibición de utilizar, producir y comercializar fibras de amianto y productos que las contengan. Esta prohibición no afecta a la utilización de los productos instalados antes de esa fecha, permitiéndose su empleo hasta su eliminación o hasta el fin de su vida útil.

Es por esto, que el riesgo de exposición al amianto no termina con esta prohibición, siendo todavía muchos los trabajadores expuestos en los distintos sectores laborales. El Real Decreto 396/2006, de 31 de marzo, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud aplicables a los trabajos con riesgo de exposición al amianto y que traspone la Directiva 2003/18/CE, ha permitido la adaptación de la normativa española a la normativa comunitaria ofreciendo una regulación única sobre el amianto y evitando así la gran dispersión normativa existente hasta el momento.

El Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo (INSHT), de acuerdo con la Disposición adicional segunda del citado Real Decreto, ha elaborado una Guía Técnica, de carácter no vinculante, para la evaluación y prevención de los riesgos derivados de la exposición a amianto durante el trabajo, con el objetivo de facilitar a los empresarios y a los responsables de prevención la interpretación y aplicación del Real Decreto. En ella, se proporcionan criterios y recomendaciones, especialmente en lo que se refiere a la evaluación de riesgos para la salud de los trabajadores involucrados y en lo concerniente a las medidas preventivas aplicables. En concreto, establece orientaciones prácticas para la determinación de la exposición esporádica y de baja intensidad contemplada en el artículo 3.2 de este Real Decreto, que aborda la posibilidad de exención del empresario del cumplimiento de ciertas obligaciones.

Esta Jornada Técnica tiene como objetivo presentar esta Guía, en el Centro Nacional de Medios de Protección de Sevilla (INSHT), destacando los aspectos más importantes, así como dar a conocer las actuaciones de las distintas Administraciones y el punto de vista ofrecido por los agentes sociales.

CNMP. C/ Carabela La Niña nº 2. 19 de noviembre. Sevilla

CURSOS. INSHT. CNMP. SEVILLA

- Método OCRA: evaluación del riesgo asociado a movimientos repetitivos. 26 y 27 de octubre

Noticias

ACTUALIDAD

EL CONSEJERO DE EMPLEO APUESTA POR FOMENTAR LA FORMACIÓN PREVENTIVA DE LOS CUIDADORES DE PERSONAS DEPENDIENTES

El 43% de los que trabajan como gerocultor padece algún tipo de dolencia física, principalmente de tipo muscular

El 43% de las personas que trabajan como gerocultor, al cuidado de personas mayores, padece algún tipo de dolencia física, principalmente de tipo muscular, y el 21% ha sufrido algún accidente laboral. Se trata de una de las conclusiones del estudio "Necesidades Formativas de los Trabajadores en Servicios de Atención a Personas Mayores", elaborado por la Fundación Gerón por iniciativa de la Consejería de Empleo, que ha invertido en él 65.000 euros. El estudio, presentado en unas jornadas que fueron clausuradas hoy por el consejero de Empleo, Antonio Fernández, refleja la necesidad de fomentar la formación preventiva para los cuidadores, en áreas como la movilización de personas; primeros auxilios, riesgos psicológicos; farmacología, etc.

El informe elaborado por Gerón señala además que el 95% de las personas que trabajan en el sector son mujeres, y el 76% de ellas están en edad reproductiva, por lo que apunta a la necesidad de formación en los riesgos específicos en caso de embarazo.

Por ello, Antonio Fernández recordó que la Consejería de Empleo ha puesto en marcha este año el Prevebús del Cuidador, que recorre los municipios andaluces, y que prevé llegar hasta finales de diciembre a más de 3.000 cuidadores de forma directa, y a otros 40.000 a través de la guía distribuida en empresas y organizaciones. Se trata de una iniciativa pionera en Andalucía que tiene como objetivo promocionar la salud laboral y reducir riesgos psicosociales y ergonómicos entre los cuidadores de personas dependientes, con especial atención a las mujeres embarazadas.

El programa, dirigido a cuidadores informales y no profesionales (fundamentalmente familiares de personas con dependencia), cuenta con una inversión de Empleo de 385.800 euros. La metodología se basa en breves exposiciones teóricas (con material audiovisual), seguidas de talleres prácticos y de trabajo grupal, con simulaciones de situaciones reales donde el alumnado puede participar. Para ello, el autobús cuenta con un aula teórica y una sala de prácticas.

La iniciativa contempla además la entrega de material como una guía de autogestión, que ofrece recomendaciones generales para el trabajo diario y métodos de identificación de las señales que indican problemas con la propia salud.

Según dicha guía, los principales riesgos laborales derivados del cuidado de dependientes son la carga física por sobreesfuerzo, las caídas al suelo o el estrés laboral por exceso de trabajo. Asimismo, destacan, en función del trabajo, los riesgos por contacto con productos químicos, el contagio de enfermedades, la carga mental o el estrés emocional por asistir al sufrimiento de una persona a la que le une una relación familiar y afectiva, entre otros.

Fuente:

<http://www.juntadeandalucia.es/empleo/www/herramientas/noticias/noticiasDetalle.php?id=2793>

ENFERMEDADES CON RIESGO LABORAL

Las patologías cardiovasculares provocan el 25% de los accidentes producidos en el trabajo · La dolencia predominante es el infarto de miocardio y el tabaco aparece como el principal factor de riesgo

Las enfermedades cardiovasculares provocan el 25% de los accidentes mortales producidos en la jornada laboral, según el estudio denominado *La reincorporación laboral de trabajadores con cardiopatía*, según el tipo de trabajo y la realización de un programa de Rehabilitación Cardíaca en Málaga, elaborado por el médico residente del Centro de Prevención de Riesgos Laborales (CPRL) de Málaga, Francisco José García Ruiz. El estudio, que recibió, entre 85 aspirantes de toda España, el primer premio a la Mejor Comunicación Oral de Residentes en el VII Congreso Español de Medicina y Enfermería del Trabajo, revela que este tipo de enfermedades suponen una de las causas de incapacidad

permanente más importantes que se registran en edades comprendidas entre los 40 y 65 años, cuando el individuo se encuentra en "pleno auge profesional".

El autor del trabajo señaló, en declaraciones a Europa Press, que la patología predominante es el infarto agudo de miocardio, que se produjo en un 68,21% de los casos y donde el tabaco aparecía como factor de riesgo en el 85% de los pacientes. Asimismo, el 26% de los personas padecían anginas de pecho, mientras que las valvulopatías se daban en un 5% de los casos. La mayoría de los que sufrían cardiopatías fueron hombres, en un 92,7% de los casos. El programa de rehabilitación cardíaca consiste, según explicó, en un conjunto de actividades necesarias para asegurar a los cardiopatas unas condiciones físicas y sociales óptimas que les permitan ocupar por sus propios medios un lugar tan normal como les sea posible en la sociedad.

Así, afirmó que la rehabilitación cardíaca es "eficaz", ya que existe mayor índice de reincorporación laboral en el grupo que hizo rehabilitación cardíaca frente al que no lo hizo, al tiempo que precisó que a menor nivel económico o de estudios la recuperación es menor.

La reincorporación de los trabajadores manuales es inferior a la de los directivos, según refleja el estudio, que añade que la reincorporación es mayor en los trabajadores autónomos y en los funcionarios que en empleados de las empresas privadas. Además, precisa que la reincorporación de un funcionario o de un autónomo siempre es mayor porque el trabajador del sector público sabe que tiene un empleo estable, mientras que para el autónomo es el único sustento de vida que tienen, por lo que intentan recuperarse lo antes posible.

Sin embargo, el autor expresó que la persona que trabaja en una empresa privada tiene más miedo al despido, por lo que opta por pedir la incapacidad permanente. Además, García Ruiz subrayó que la duración media de la incapacidad temporal es de 11 meses aproximadamente, mientras que el porcentaje de incapacidad permanente es de un 45%. El trabajo engloba a un grupo de 300 pacientes con una media de 56 años de edad.

Se trata de un trabajo pionero a nivel nacional ya que compara dos poblaciones diferentes: el grupo A, al que pertenecen aquellos pacientes que siguen un programa de rehabilitación cardíaca, el Hospital Universitario-Virgen de la Victoria; y el grupo B en el Hospital Carlos Haya, en el que se encuentran enfermos ingresados de perfil similar pero sin la posibilidad de participar en estos programas.

El autor, además, puso de manifiesto que el nivel de satisfacción del grupo A fue muy elevado, debido a la "alta calidad humana" de los profesionales que ofrecen apoyo psicológico, entrenamiento y mantenimiento. La reincorporación de los pacientes del grupo A fue mayor que la del grupo B.

Fuente:

<http://www.malagahoy.es/article/malaga/542496/enfermedades/con/riesgo/laboral.html>

JORNADA TÉCNICA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES "MES DE ORO DE LA PREVENCIÓN" ORGANIZADA POR OHL (OBRASCÓN HUARTE LAÍN) CON LA COLABORACIÓN DEL CENTRO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES DE MÁLAGA

El 22 de octubre de 2009, a las 9:00 horas se celebró en Málaga en el salón de actos del Centro de Prevención de Riesgos Laborales de la Delegación de Empleo, la Jornada Técnica sobre prevención de riesgos laborales "Mes de Oro de la Prevención".



Se inició el acto con unas palabras de la Directora del Centro de Prevención de Riesgos Laborales de Málaga, Doña Manuela Mojarro Morales que puso de manifiesto la relevancia de la Jornada de cara a la prevención de riesgos laborales.

A continuación se desarrollaron las diferentes ponencias por parte de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, el propio

Centro de Prevención de Riesgos Laborales, El Servicio de Prevención Propio de OHL y la Empresa Auditora de OHL.

A continuación se presentaron los tres trabajos premiados por la Empresa, explicándose detalladamente los contenidos en Prevención de Riesgos Laborales de los mismos y por

ultimo se procedió a la entrega de dichos premios por parte del Director General Corporativo de OHL, D. Luis García-Linares.

Tras un coloquio donde se debatieron los temas tratados, se procedió a la Clausura del Acto a las 14:30 horas.

Al acto asistieron 80 personas, Jefes de Obra y Responsables de Prevención de OHL, así como los Técnicos del Centro de Prevención de Riesgos Laborales.

NOVEDADES

ESTADÍSTICAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES EN ANDALUCÍA. ENERO-JUNIO AÑO 2009 (DATOS PROVISIONALES DE AVANCE)

El origen de los datos son los partes de Accidentes de Trabajo (AA.TT.) y de Enfermedades

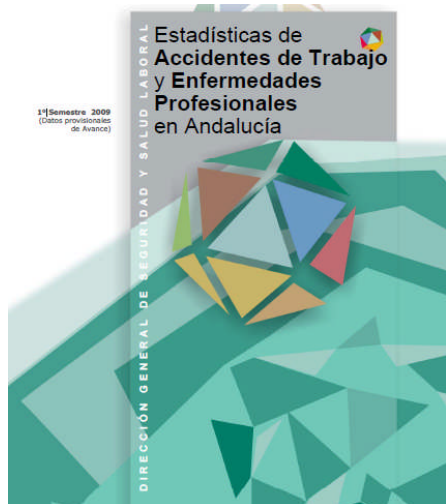
Profesionales (EE.PP.) presentados en la Administración Laboral Andaluza (Delegaciones Provinciales de la Consejería/CC.SS.HH.TT.), así como los datos de Población Afiliada a la Seguridad Social suministrados por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales quien facilita, así mismo, los Índices de Incidencia correspondiente a otras Comunidades Autónomas, Ceuta y Melilla, así como los de nivel nacional.

Los datos del año anterior al considerado tienen el carácter de datos provisionales, en tanto se procede a su depuración, así mismo, los que se presentan como avance tienen la

connotación de una mayor provisionalidad ya que, con mayor facilidad, pueden producirse modificaciones. No obstante, en ambos casos las alteraciones finales respecto a las cifras

reflejadas no tendrán especial relevancia.

Junto a este boletín, se acompaña el documento completo.



CELEBRADA JORNADA SOBRE GRIPE A

El pasado día 22 de octubre, se celebró en el Salón de Actos de la Delegación de Agricultura y Pesca, en la C/Seda s/n, Polígono Hytasa de Sevilla, una Jornada Informativa sobre la Gripe A, en la que se abordaron las recomendaciones a las empresas y centros de trabajo, haciéndose llegar así mismo, dicha información a los Servicios de Prevención que se interesaron en la misma, informándose sobre las medidas preventivas para evitar contagios:

- lavarse las manos con frecuencia
- limpiar a diario adecuadamente las superficies de trabajo
- estornudar o toser protegiéndose con un pañuelo de papel que se arrojará posteriormente a la basura
- evitar tocarse los ojos, la nariz y la boca
- evitar los contactos muy cercanos, así como compartir vasos, cubiertos, etc...
- uso de mascarillas: no se ha comprobado que un uso generalizado reduzca la propagación; no obstante, pueden ser de cierta utilidad para las personas que están en contacto con enfermos, o cuando las usan los propios afectados para evitar transmitir el virus.

Se adjunta en este boletín el folleto específico.

Consejos Preventivos

ACCIDENTES EVITABLES. CHOQUE ELÉCTRICO

Descripción del accidente

Operario, cambiando fusible averiado, sufrió descarga eléctrica causándole la muerte.

Tipo de lesión: lesiones múltiples

Parte del cuerpo: Múltiples partes del cuerpo afectadas

Este Consejo Preventivo se desarrollará profundizando en los aspectos reseñables de la situación que originó el accidente.

En el desarrollo de la actividad, de cualquier actividad, se deberá cumplir con principios básicos relacionados con la necesidad de que todos los operarios deberán respetar las medidas y normas básicas de seguridad.

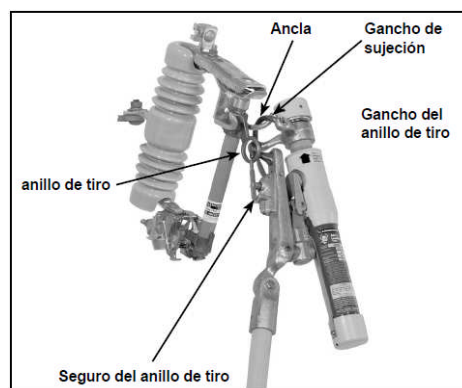
Las tareas en las que interviene la electricidad, son potencialmente peligrosas, pero es importante saber que siguiendo los cauces, normas y reglas establecidos para el trabajo en presencia de corriente eléctrica, esta peligrosidad puede verse disminuida.

En el accidente que analizamos, se pueden observar varios aspectos muy interesantes, tales como la hora a la que se desarrolla la tarea, que fue las 15:00, el día de la semana, lunes y el carácter de eventual a tiempo completo del contrato del operario fallecido.

Con respecto a lo anteriormente planteado, deberemos remarcar que para cualquier operación en presencia de corriente eléctrica, habrá de estarse a lo establecido en el Real Decreto 614/2001, de 8 de junio, sobre disposiciones mínimas para la protección de la salud y seguridad de los trabajadores frente al riesgo eléctrico; a la Guía técnica para la evaluación y prevención de los riesgos relacionados con la protección frente al riesgo eléctrico. En concreto el Real Decreto, aborda en el punto C. "Disposiciones particulares", el trabajo con fusibles (C.1 Reposición de fusibles) –trabajos en tensión-, poniendo de manifiesto que:

a) En instalaciones de baja tensión, no será necesario que la reposición de fusibles la efectúe un trabajador cualificado, pudiendo realizarla un trabajador autorizado, cuando la maniobra del dispositivo portafusible conlleve la desconexión del fusible y el material de aquel ofrezca una protección completa contra los contactos directos y los efectos de un posible arco eléctrico.

b) En instalaciones de alta tensión, no será necesario cumplir lo dispuesto en la parte B del anexo III, del RD 614/2001, cuando la maniobra del dispositivo portafusible se realice a distancia, utilizando pértigas que garanticen un adecuado nivel de aislamiento y se tomen medidas de protección frente a los efectos de un posible cortocircuito o contacto eléctrico directo.



Dispositivo portafusible

Todos los trabajos en presencia de corriente requiere el seguimiento de las llamadas 5 reglas de oro, es decir, una vez identificados la zona y los elementos de la instalación donde se va a realizar el trabajo, y salvo que existan razones esenciales para hacerlo de otra forma, se seguirá el proceso que se describe a continuación, que se desarrolla secuencialmente en cinco etapas:

- 1ª Desconectar.
- 2ª Prevenir cualquier posible realimentación.
- 3ª Verificar la ausencia de tensión.
- 4ª Poner a tierra y en cortocircuito.
- 5ª Proteger frente a elementos próximos en tensión, en su caso, y establecer una señalización de seguridad para delimitar la zona de trabajo.

Hasta que no se hayan completado las cinco etapas no podrá autorizarse el inicio del trabajo sin tensión y se considerará en tensión la parte de la instalación afectada.

En dicho proceso, la aplicación de la primera etapa produce el aislamiento de la instalación respecto a las fuentes de alimentación; la segunda etapa tiene por objeto impedir que se reconecte, a causa de errores o fallos fortuitos; la tercera etapa tiene por objeto comprobar que la instalación está, en ese momento, libre de tensión y admite la realización de ciertas operaciones en ella, entre las que se encuentra su puesta a tierra y en cortocircuito. La puesta a tierra y en cortocircuito, que constituye la cuarta etapa, es la que verdaderamente garantiza el mantenimiento de la situación de seguridad durante el período de tiempo que duren los trabajos. La quinta y última etapa complementa las anteriores, bien sea mediante la introducción de barreras destinadas a evitar el contacto de los trabajadores con otros elementos en tensión o mediante la delimitación y señalización de la zona de trabajo.

Sin embargo, para establecer la señalización de seguridad indicada en la quinta etapa podrá considerarse que la instalación está sin tensión si se han completado las cuatro etapas anteriores y no pueden invadirse zonas de peligro de elementos próximos en tensión.

Medidas preventivas para evitar el accidente descrito

- Seguimiento del desarrollo secuencial establecido en las cinco reglas de oro
- Uso de equipos de protección individual
- Uso de equipos específicos para trabajar en tensión (pértigas,....)

Conclusiones:

De lo expuesto en relación con el accidente se puede obtener una serie de conclusiones que hubiesen evitado por un lado el accidente y por otro las consecuencias agravatorias del mismo:

- 1.- El operario actuante deberá seguir las cinco reglas de oro, es decir procederá secuencialmente a : desconectar -> prevenir cualquier posible realimentación -> verificar la ausencia de tensión -> poner a tierra y en cortocircuito -> proteger frente a elementos próximos en tensión, en su caso, y establecer una señalización de seguridad para delimitar la zona de trabajo
- 2.- Las actuaciones, se harán por personal cualificado, con los conocimientos, habilidades, aptitudes, actitudes, formación e información sobre los riesgos a los que está expuesto, así como sobre las medidas preventivas a llevar a cabo en caso de actuaciones en presencia y ausencia de tensión respectivamente
- 3.- Se deberá proceder a establecer la presencia de un recurso preventivo para este tipo de trabajos
- 4.- Se deberá proceder a usar útiles aislantes y aislados (pértigas aislantes.....), dispositivos aislantes (banquetas,....), accesorios aislantes para el recubrimiento de partes activas (cubiertas flexibles de material aislante para conductores,...), equipos de protección individual aislados y de material aislante.

Legislación básica aplicable:

- Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de riesgos laborales
- Real Decreto 39/1997.
- Real Decreto 614/2001
- Real Decreto 842/2002, de 2 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento electrotécnico para baja tensión.
- ITC-BT-01 A ITC-MIE-51, en lo aspectos referidos a seguridad
- Real Decreto 223/2008, de 15 de febrero, por el que se aprueban el Reglamento sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en líneas eléctricas de alta tensión y sus instrucciones técnicas complementarias ITC-LAT 01 a 09

Para saber más:

- ✓ www.insht.es
- ✓ Guía técnica para la evaluación y prevención de los riesgos relacionados con la protección frente al riesgo eléctrico
- ✓ NTP 400: Corriente eléctrica: efectos al atravesar el organismo humano
- ✓ NTP 437: Aspectos particulares de los efectos de la corriente eléctrica (I)

Normativa

Real Decreto 1462/2009, de 18 de septiembre, por el que se modifica el Real Decreto 641/2009, de 17 de abril, por el que se regulan los procesos de control de dopaje y los laboratorios de análisis autorizados, y por el que se establecen medidas complementarias de prevención del dopaje y de protección de la salud en el deporte.

Cláusula de Exención de Responsabilidad.

La información que se ofrece tiene carácter meramente informativo. La Consejería de Empleo no se hace responsable de un posible error u omisión en la información ofrecida en este boletín, considerándose como disposiciones normativas solo aquellas publicadas en diario oficial y actos administrativos o resoluciones aquellos dictados conforme al procedimiento administrativo.

Aviso Legal

En cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, los suscriptores a este boletín, en cualquier momento pueden ejercitar su derecho de acceso, rectificación.

***Para darse de baja pulse
aquí***